

RIO GALLEGOS, 28 MAY 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.088/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 08 de las presentes obra Nota N° 235/12 interpuesta por la Sra. Directora de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario – Téc. Andrea PAICE;

QUE mediante la misma solicitó autorización para la realización de un torneo de Ajedrez y Tenis de Mesa, el cual se llevó a cabo el 26 de mayo de 2012 en el Campus Universitario;

QUE es intención de esta unidad de gestión que los alumnos y personal docente y no docente encuentren un espacio que propicie la integración, el cuidado de la salud y la sana competencia;

QUE nada obsta para acceder a lo peticionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

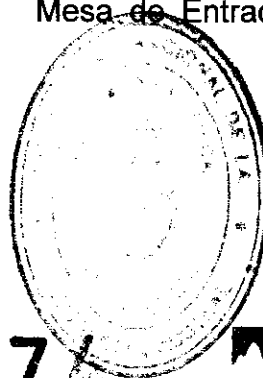
ARTICULO 1º.- RECONOCER la realización del Torneo de Ajedrez y Tenis de Mesa llevado a cabo el 26 de mayo de 2012 en el Campus Universitario, el cual fuera propiciado por la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario de esta Unidad Académica-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Notifíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

274



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG